INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3

Bogotá, **20-11-2018**

AL : Abogado
JOSE FERNANDO VARGAS VELAZCO
Subdirector General de Contratación

Con toda atención me permito enviar al señor Subdirector General de Contratación, el informe de supervisión No.03 del contrato No.001-087-2018 Correspondiente al periodo del 01 de Octubre al 31 de Octubre de 2018, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 001-087-2018

CONTRATISTA: CONSULTORIA CAR Y CIA S.A.S.

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE 429 METROS DE VÍAS INTERNAS DEL BAEEV N°9 UBICADO EN PUERTO CAICEDO, PUTUMAYO.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: ING. FAVIO EMERSON GARCIA PATIÑO

VALOR DEL CONTRATO: $196´165.600,00

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 4 MESES

PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS:

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION											
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
10.1.1.1	Entregar los bienes en la calidad y características de conformidad con las fichas técnicas de cada uno de los elementos, de acuerdo con su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos, dentro de	N/A								Si	Si	Si		

	los tres (3) días calendario, siguientes al requerimiento.													
10.1.1.2	Atender los requerimientos que sobre la cantidad y calidad de los bienes que efectué el supervisor del contrato por defectos de fábrica y hacer los cambios necesarios si a ello hubiere lugar, por bienes de igual o superiores características.	N/A								Si	Si	Si		
10.1.1.3	ofrecer elementos de excelente calidad, durabilidad y respaldo en garantías.	N/A								Si	Si	Si		
10.1.1.4	Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los bienes comprados.	N/A								Si	Si	Si		
10.1.1.5	Una vez los bienes sean entregados por parte del CONTRATISTA en el sitio establecido, el delegado o supervisor, verificará los mismos frente a los requisitos de la ficha técnica de producto, normas aplicables y certificados de calidad, en el caso de no cumplir con el requerimiento, el CONTRATISTA tendrá tres (03) días calendario para realizar la reposición de los elementos de iguales o superiores características a las descritas.	N/A								Si	Si	Si		
10.1.1.6	Se definirá bien defectuoso cuando se presente las siguientes condiciones: 1. Una vez verificado el producto se evidencie que fisicamente existen diferencias con la ficha técnica de producto o que no cumple con las especificaciones técnicas de las normas relacionadas. 2. Los envases, empaques y/o embalajes presenten daños mecánicos,	N/A								Si	Si	Si		

	corroídos, magullados, deteriorados, entre abiertos, sucios, abollados, etc. 3. Cuando el empaque, embalaje, presentación o rotulado del producto no cumpla con lo establecido dentro de la ficha técnica de producto. 4. Cuando se evidencie en el certificado de calidad y/o análisis de laboratorio desviaciones con relación a la ficha técnica de producto y normativa aplicable. 5. Cuando se evidencie que el producto presente daños mecánicos, rupturas, dimensiones diferentes a las establecidas en las fichas técnicas de producto.														
10.1.1.7	Disponer de personal suficiente e idóneo para la distribución y entrega de los materiales e insumos.	N/A								Si	Si	Si			
10.1.1.8	Disponer de los equipos de comunicación (línea fija y línea celular) para recibir las órdenes de pedido y coordinar la entrega y distribución de los materiales solicitados que se requieren en cada sitio.	N/A								Si	Si	Si			

Porcentaje cumplimiento Avance 90% Demora 0,00%

3. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

Se inició el suministro de material de sub-base, base granular y asfalto.

4. CONTROL DE PAGOS

El control de pagos del presente contrato corresponde a la siguiente información:

Valor Inicial:	**$196´165.600**		
	PAGOS		
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor**	**Saldo**
Factura N°86	09-10-2018	$162´633.600	$33´532.000
Reintegros			

Nota 1. El supervisor verificará que el contratista realice el cargue de las facturas en el SECOP II.

5. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

6. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

N/A

7. RECOMENDACIONES

El contratista ha suministrado la totalidad del material de Sub base y material de base granular. Se ha suministrado un equivalente a 655 kg de emulsión asfáltica y 108m3 de asfalto.

Queda pendiente el suministro de 95.7m3 de asfalto para cumplir con el objeto contractual.

Cordialmente,

ING. FAVIO EMERSON GARCIA PATIÑO
Supervisor del contrato No. 001-087-2018